CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones ha dado respuesta al oficio No.2022-049 . Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral Única Instancia
Demandante:	Cesar Marín
Demandado:	Constructora Malibu Ltda y Javier Osorio Jaramillo
Radicación:	63-001-41-05-001- 2018 00077-00

Armenia, Siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio remitido por Colpensiones, en la que indica la forma y monto a cancelar por parte del demandado, para los fines que estimen pertinentes.

51.00-2018-00077 20220303 ContestacionColpensionesAnexo.pdf

Notifíquese y cúmplase,

Firmado electrónicamente

MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO

JUEZ

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
08 de Marzo de 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f0988e37cdec269cd84f9c2afa855e6e06b65127a70e01baed88be7f29c4399**
Documento generado en 07/03/2022 10:22:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica